

INDICE DEL NUMERO 112

	<u>Páginas</u>
Ensayos	
GEORG LEBER: <i>Libertad y propiedad</i>	5
JUAN ANTONIO SAGARDY BENGOCHEA: <i>El fenómeno de la sindicación en los tiempos actuales</i>	19
GONZALO DIEGUEZ: <i>La negociación colectiva en las resoluciones del Comité de libertad sindical de la OIT</i>	39
 Crónicas	
Crónica nacional, por LUIS LANGA GARCÍA	51
Crónica internacional, por MIGUEL FAGOAGA	69
Actividades de la OIT, por C. FERNÁNDEZ	80
 Jurisprudencia Social	
<i>Resoluciones administrativas:</i> I. <i>Subsecretaría de la Seguridad Social:</i> Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.—II. <i>Dirección General de Trabajo:</i> Conflictos colectivos. Clasificación profesional y valoración de tareas. Trabajo nocturno. Transporte. Construcción, por ALEJANDRO MULAS	91
<i>Tribunal Supremo, Sala VI.—Cuestiones sindicales:</i> La equívoca configuración de la jurisdicción contencioso-sindical como jurisdicción especializada por razón de la materia a través de la propia jurisprudencia contencioso-sindical: la sindicalización de cuestiones de naturaleza civil, mercantil y laboral y la distorsión del cauce jurisdiccional competente: I. La actividad contractual de la Organización sindical.—II. Relaciones contractuales comerciales entre Empresas distribuidoras y exhibidoras de películas.—III. Relaciones contractuales de trabajo entre toreros y empresarios de plazas taurinas y entre subalternos y toreros (continuación), por MARÍA EMILIA CASAS BAAMONDE	99
<i>Tribunal Supremo, Sala VI.—Cuestiones de Seguridad Social:</i> I. Prestaciones por muerte y supervivencia: Corresponde a la parte oponente el alegar y probar que se cumplen los requisitos obstativos al nacimiento o determinantes de la extinción del derecho pretendido.—II. Pensión de viudedad: La ausencia de resolución administrativa previa opera como impeditivo a la vía judicial pero no goza del efecto impeditivo de cosa juzgada.—III. Imputación de responsabilidades en orden a las prestaciones: El no cobro de primas o cuotas adeudadas a la Mutua Patronal, por la Empresa, no exime a aquélla de responsabilidad.—IV. Incapacidad permanente absoluta: La mayor intensidad de los dolores que sufre el trabajador afectado de invalidez total no justifica la revisión del grado de invalidez y declaración de la correspondiente incapacidad permanente absoluta.—V. Accidente de trabajo: No justificándose que la enfermedad causante del fallecimiento existiese con anterioridad o tuviese un origen distinto de la acción laboral, ha de calificarse la muerte como acaecida en	

accidente de trabajo, en virtud del principio *in dubio pro operario*.—VI. Accidente de trabajo: No es el accidente el causante del derecho a la prestación, sino la declaración de la invalidez; el plazo de prescripción extintiva de derechos comienza a contar desde esta fecha.—VII. Comisiones Técnicas Calificadoras: La responsabilidad empresarial en caso de accidente de trabajo por falta de medidas de seguridad, es cuestión sometida a la competencia de la Comisión Técnica Calificadora Provincial, por L. E. DE LA VILLA y otros ... 135

Tribunal Supremo, Sala IV: I. Administración. II. Clasificación profesional. III. Convenios colectivos. IV. Económicos. V. Inspección de Trabajo. VI. Jornada de trabajo. VII. Jurisdicción. VIII. Reglamentación del Trabajo. IX. Salario. X. Seguridad e Higiene. XI. Seguridad Social, por IGNACIO DURÉNDEZ SÁEZ ... 144

Tribunal Supremo, Salas I, II, III y V: Sala I: Culpa extracontractual.—Sala II: Reunión ilegal. Asociación ilícita. Falsedades. Usurpación de funciones. Intrusismo. Lesiones. Apropiación indebida. Imprudencia. Responsabilidad civil.—Sala III: Cuestiones profesionales. Prensa. Cuestiones tributarias. Cuestiones procesales.—Sala V: Clases pasivas. Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL). Mutualidad de Previsión de Funcionarios del extinguido Instituto Nacional de Colonización, por JOSÉ ANTONIO UCELAY DE MONTERO y JOSÉ ENRIQUE SERRANO MARTÍNEZ ... 153

Tribunal Central de Trabajo.—Despidos: El elemento formativo en la extinción del contrato de aprendizaje, por ANTONIO P. BAYLOS GRAU ... 213

Tribunal Central de Trabajo.—Seguridad Social: Accidente de trabajo. Afiliación. Cotización. Desempleo. Incapacidad laboral transitoria. Incapacidad permanente total. Invalidez permanente. Invalidez provisional. Jubilación. Lesiones permanentes no invalidantes. Prestaciones, por FRANCISCO PEDRAJAS PÉREZ ... 219

Tribunal Central de Trabajo.—Contrato de trabajo y otras materias: Contrato de trabajo: significado y valoración del requisito de la dependencia, por FERMÍN RODRÍGUEZ-SAÑUDO ... 229

Recensiones

ALMERICH, ARANGUREN, DOUCASTELLA, LORENTE y RUIZ-RICO: «Cambio social y religión en España», por J. Carrasco Belinchón ... 237

BORRAJO DACRUZ (Efrén): «Introducción al Derecho español del trabajo», por Germán Prieto Escudero ... 239

BURISCH (Wolfram): «Sociología industrial», por J. Carrasco Belinchón ... 241

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL VALLE DE LOS CAÍDOS: «Desarrollo y justicia social», por J. Carrasco Belinchón ... 243

DOWSE (Robert E.) y HUGHES (John A.): «Sociología Política», por Germán Prieto Escudero ... 247

DURÁN LÓPEZ (Federico): «La acción sindical en la Empresa: su protección legal», por José Cabrera Bazán ... 249

ALLENSPACH (Heinz): «El horario flexible», por A. Núñez-Samper ... 254

MONLAU (Pedro-Felipe): «Elementos de higiene pública o arte de conservar la salud de los pueblos», por Germán Prieto Escudero ... 258

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO: «Generación de empleo productivo y crecimiento económico», por Manuel Barbero de la Cuesta ... 260

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS: «Informe sobre la situación social en el mundo, 1974», por Germán Prieto Escudero ... 262

STODIECK (Henrique): «Convenção coletiva de trabalho e outros ensaios», por Manuel Barbero de la Cuesta ... 264

Revista de revistas

España, por JULIÁN CARRASCO BELINCHÓN ... 267

Alemania ... 270

Francia ... 275

Italia ... 277